

GA_P

Gómez-Acebo & Pombo

Julio 2018

Novedades Jurídicas Agroalimentarias

José Luis Palma Fernández

Of Counsel de GA_P



Sumario

1. Novedades legislativas y reglamentarias	3
2. Jurisprudencia	3
3. Unión Europea	8

© Gómez-Acebo & Pombo Abogados, 2018. Todos los derechos reservados.

El Boletín de Novedades Jurídicas Agroalimentarias pretende proporcionar mensualmente un breve resumen de las principales cuestiones jurídicas de actualidad que resultan de interés en el ámbito del Derecho Agroalimentario, recogiendo asimismo una síntesis de aquellas noticias de otros sectores jurídicos relacionadas con la agricultura, la ganadería, la alimentación y la industria agroalimentaria.

Advertencia legal: Este boletín sólo contiene información general y no se refiere a un supuesto en particular. Su contenido no se puede considerar en ningún caso recomendación o asesoramiento legal sobre cuestión alguna.

Diseño y maquetación: José Á. Rodríguez y Ángela Brea

1. Novedades legislativas y reglamentarias

Orden APM/607/2018, de 1 de junio, por la que se modifica la Orden AAA/2444/2015, de 19 de noviembre, por la que se establecen medidas de emergencia preventivas frente a la fiebre aftosa en el Magreb.

Resolución de 28 de mayo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican los índices de precios percibidos por los agricultores y ganaderos en 2017, a los efectos de la actualización de las rentas de los arrendamientos rústicos.

Real Decreto 419/2018, de 18 de junio, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno.

Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Orden APA/680/2018, de 26 de junio, por la que se modifica la fecha establecida en el apartado 1 del artículo 91 del Real Decreto 5/2018, de 12 de enero, para la aplicación de las medidas del Programa de Apoyo 2019-2023 al Sector Vitivinícola Español.

2. Jurisprudencia

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 14 de junio de 2018

«Procedimiento prejudicial — Artículos 34 TFUE y 35 TFUE — Libre circulación de mercancías — Restricciones cuantitativas — Medidas de efecto equivalente — Protección de cerdos — Productos elaborados o comercializados en España — Norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico — Requisitos de utilización de la denominación “de cebo” — Mejora de la calidad de los productos — Directiva 2008/120/CE — Ámbito de aplicación» En el asunto C-169/17, que tiene por objeto una petición de decisión prejudicial planteada, con arreglo al artículo 267 TFUE, por el Tribunal Supremo, mediante auto de 27 de febrero de 2017, recibido en el Tribunal de Justicia el 3 de abril de 2017, en el procedimiento entre Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino y Administración del Estado,

En virtud de todo lo expuesto, el Tribunal de Justicia (Sala Primera) declara:

1. Los artículos 34 TFUE y 35 TFUE deben ser interpretados en el sentido de que:
 - El artículo 34 TFUE no se opone a una normativa nacional como la controvertida en el litigio principal, que establece que la denominación de venta «ibérico de cebo» solo puede atribuirse a los productos que cumplen determinados requisitos exigidos por dicha normativa nacional, ya que esta permite la importación y comercialización de productos de Estados miembros distintos del que ha adoptado dicha normativa nacional, con las denominaciones que lleven con arreglo a la normativa de su respectivo Estado miembro de origen, aun cuando sean parecidas, similares o idénticas a las denominaciones establecidas por la normativa nacional controvertida en el litigio principal.
 - El artículo 35 TFUE no se opone a una normativa nacional como la controvertida en el litigio principal.
2. El artículo 3, apartado 1, letra a), de la Directiva 2008/120/CE del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativa a las normas mínimas para la protección de cerdos, en relación con el artículo 12 de dicha Directiva, debe interpretarse en el sentido de que no se opone a una normativa nacional como la controvertida en el litigio principal, que supedita la utilización de determinadas denominaciones de venta para los productos derivados del cerdo ibérico elaborados o comercializados en España a la observancia, por parte de los fabricantes, de condiciones de cría del cerdo ibérico más estrictas que las establecidas en dicho artículo 3, apartado 1, letra a), y de una edad mínima para el sacrificio de diez meses.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 26 de abril de 2018 (petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunal Supremo) — Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED) / Generalitat de Catalunya.

(Asunto C-233/16) (1) (Procedimiento prejudicial — Impuesto autonómico sobre grandes establecimientos comerciales — Libertad de establecimiento — Protección del medioambiente y ordenación del territorio — Ayuda de Estado — Medida selectiva — Escrito de la Comisión en el que se informa del archivo de una denuncia — Ayuda existente)

(2018/C 211/02).

Lengua de procedimiento: español
Órgano jurisdiccional remitente

Tribunal Supremo

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED)

Demandada: Generalitat de Catalunya

Fallo

1. *Los artículos 49 TFUE y 54 TFUE deben interpretarse en el sentido de que no se oponen a un impuesto como el controvertido en el litigio principal, que grava a los grandes establecimientos comerciales.*
2. *No constituye una ayuda de Estado, en el sentido del artículo 107 TFUE, apartado 1, un impuesto como el controvertido en el litigio principal, que grava a los grandes establecimientos comerciales en función, fundamentalmente, de su superficie de venta, en la medida en que exonera a los establecimientos cuya superficie de venta sea inferior a 2 500 m². Tal impuesto tampoco es constitutivo de una ayuda de Estado a los efectos de la referida disposición en la medida en que exonera a los establecimientos cuya actividad esté dedicada a la jardinería o a la venta de vehículos, materiales para la construcción, maquinaria y suministros industriales, ni en la medida en que concede una reducción del 60 % de la base liquidable a los establecimientos cuya actividad esté dedicada a la venta de mobiliario, de artículos de saneamiento y de puertas y ventanas, así como a los centros de bricolaje, cuando tales establecimientos no tengan un impacto negativo sobre el medioambiente y la ordenación del territorio tan intenso como los otros, extremo que corresponde verificar al órgano jurisdiccional remitente.*

En cambio, un impuesto de este tipo constituye una ayuda de Estado, en el sentido de esa misma disposición, en la medida en que exonera a los grandes establecimientos comerciales colectivos cuya superficie de venta sea igual o superior a 2 500 m².

3. *En circunstancias como las descritas por el órgano jurisdiccional remitente, las ayudas de Estado resultantes del régimen de un impuesto como el controvertido en el litigio principal no pueden constituir ayudas existentes en el sentido del artículo 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 659/1999 del Consejo, de 22 de marzo de 1999, por el que se establecen disposiciones de aplicación del artículo 93 del Tratado CE, cuyo tenor se reproduce en el artículo 1, letra b), del Reglamento (UE) 2015/1589 del Consejo, de 13 de julio de 2015, por el que se establecen normas detalladas para la aplicación del artículo 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.*

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 26 de abril de 2018 (peticiones de decisión prejudicial planteadas por el Tribunal Supremo) — Asociación Nacional de Grandes

Empresas de Distribución (ANGED) / Consejería de Economía y Hacienda del Principado de Asturias (C-234/16), Consejo de Gobierno del Principado de Asturias (C-235/16)

(Asuntos acumulados C-234/16 y C-235/16) (1)

(Procedimiento prejudicial — Impuesto autonómico sobre grandes establecimientos comerciales — Libertad de establecimiento — Protección del medioambiente y ordenación del territorio — Ayuda de Estado — Medida selectiva)

(2018/C 211/03)

*Lengua de procedimiento: español
Órgano jurisdiccional remitente*

*Tribunal Supremo
Partes en el procedimiento principal*

*Demandante: Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED)
Demandadas: Consejería de Economía y Hacienda del Principado de Asturias (C-234/16),
Consejo de Gobierno del Principado de Asturias (C-235/16)*

Fallo

- 1. Los artículos 49 TFUE y 54 TFUE deben interpretarse en el sentido de que no se oponen a un impuesto como el controvertido en los litigios principales, que grava a los grandes establecimientos comerciales.*
- 2. No constituye una ayuda de Estado en el sentido del artículo 107 TFUE, apartado 1, un impuesto como el controvertido en los litigios principales, que grava a los grandes establecimientos comerciales en función, fundamentalmente, de su superficie de venta, en la medida en que exonera a los establecimientos cuya superficie de venta sea inferior a 4 000 m². Tal impuesto tampoco es constitutivo de una ayuda de Estado a los efectos de la referida disposición en la medida en que exonera a los establecimientos que desempeñen actividades en el sector de la jardinería o de la venta de vehículos, de materiales para la construcción, de maquinaria y de suministros industriales cuya superficie de venta no exceda de 10 000 m², cuando tales establecimientos no tengan un impacto negativo sobre el medioambiente y la ordenación del territorio tan intenso como los otros, extremo que corresponde verificar al órgano jurisdiccional remitente.*

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 26 de abril de 2018 (peticiones de decisión prejudicial planteadas por el Tribunal Supremo) — Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED) / Diputación General de Aragón

(Asuntos acumulados C-236/16 y C-237/16) (1)

(Procedimiento prejudicial — Impuesto autonómico sobre grandes establecimientos comerciales — Libertad de establecimiento — Protección del medioambiente y ordenación del territorio — Ayuda de Estado — Medida selectiva)

(2018/C 211/04)

Lengua de procedimiento: español

Órgano jurisdiccional remitente

Tribunal Supremo

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED)

Demandada: Diputación General de Aragón

Fallo

1. *Los artículos 49 TFUE y 54 TFUE deben interpretarse en el sentido de que no se oponen a un impuesto como el controvertido en los litigios principales, que grava a los grandes establecimientos comerciales.*
2. *No constituye una ayuda de Estado en el sentido del artículo 107 TFUE, apartado 1, un impuesto como el controvertido en los litigios principales, que grava a los grandes establecimientos comerciales en función, fundamentalmente, de su superficie de venta, en la medida en que exonera a los establecimientos cuya superficie de venta no supere los 500 m² y a aquellos cuya superficie de venta rebase este umbral pero cuya base imponible no supere los 2 000 m². Tal impuesto tampoco es constitutivo de una ayuda de Estado a los efectos de la referida disposición en la medida en que exonera a los establecimientos que desempeñen su actividad en el sector de la venta de maquinaria, vehículos, utillaje y suministros industriales; de materiales para la construcción, saneamiento, puertas y ventanas, de venta exclusiva a profesionales; de mobiliario en establecimientos individuales, tradicionales y especializados, y de vehículos automóviles, los viveros y el suministro de combustibles y carburantes de automoción, cuando tales establecimientos no tengan un impacto negativo sobre el medioambiente y la ordenación del territorio tan intenso como los otros, extremo que corresponde verificar al órgano jurisdiccional remitente.*

3. Unión Europea

Decisión de Ejecución (UE) 2018/794 de la Comisión, de 28 de mayo de 2018, relativa a la liquidación de las cuentas de los organismos pagadores de los Estados miembros en relación con los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) en el ejercicio financiero de 2017 [notificada con el número C(2018) 3194].

DOUE(L) nº 136 de 01/06/2018

Decisión de Ejecución (UE) 2018/793 de la Comisión, de 28 de mayo de 2018, relativa a la liquidación de las cuentas de los organismos pagadores de los Estados miembros en relación con los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el ejercicio financiero de 2017 [notificada con el número C(2018) 3174].

DOUE(L) nº 136 de 01/06/2018

Reglamento de Ejecución (UE) 2018/791 de la Comisión, de 31 de mayo de 2018, que modifica el Reglamento (CE) nº 690/2008, por el que se reconocen determinadas zonas protegidas en la Comunidad expuestas a riesgos fitosanitarios específicos.

DOUE(L) nº 136 de 01/06/2018

Decisión de Ejecución (UE) 2018/821 de la Comisión, de 1 de junio de 2018, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247, sobre las medidas de protección en relación con los brotes de gripe aviar altamente patógena en determinados Estados miembros [notificada con el número C(2018) 3649].

DOUE(L) nº 137 de 04/06/2018

Reglamento (UE) 2018/832 de la Comisión, de 5 de junio de 2018, por el que se modifican los anexos II, III y V del Reglamento (CE) nº 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de ciantraniliprol, cimoxanilo, deltametrin, difenoconazol, fenamidona, flubendiamida, fluopicolide, folpet, fosetil, mandestrobin, mepicuat, metazaclo, propamocarbo, propargita, pirimetanil, sulfoxaflor y trifloxistrobina en o sobre determinados productos.

DOUE(L) nº 140 de 06/06/2018

Reglamento Delegado (UE) 2018/830 de la Comisión, de 9 de marzo de 2018, que modifica el anexo I del Reglamento (UE) nº 167/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento Delegado (UE) nº 1322/2014 de la Comisión por lo que respecta a la adaptación

de la fabricación y los requisitos generales de homologación de los vehículos agrícolas y forestales.

DOUE(L) n° 140 de 06/06/2018

Reglamento Delegado (UE) 2018/829 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018, por el que se modifica y corrige el Reglamento Delegado (UE) 2015/208, que complementa el Reglamento (UE) n° 167/2013 por lo que respecta a los requisitos de seguridad funcional de los vehículos para la homologación de vehículos agrícolas y forestales.

DOUE(L) n° 140 de 06/06/2018

Reglamento Delegado (UE) 2018/828 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/68 en lo que se refiere a los requisitos relativos a los sistemas de frenado antibloqueo, los dispositivos de almacenamiento de energía de alta presión y las conexiones hidráulicas del tipo de conducto único.

DOUE(L) n° 140 de 06/06/2018

Reglamento de Ejecución (UE) 2018/837 de la Comisión, de 31 de mayo de 2018, relativo a la clasificación de determinadas mercancías en la nomenclatura combinada.

DOUE(L) n° 141 de 07/06/2018

Decisión (UE) 2018/813 de la Comisión, de 14 de mayo de 2018, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector agrícola en el marco del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales. (EMAS) Texto pertinente a efectos del EEE.

DOUE(L) n° 145 de 08/06/2018

Reglamento de Ejecución (UE) 2018/866 de la Comisión, de 13 de junio de 2018, que fija para el año civil 2018 el porcentaje de ajuste de los pagos directos de conformidad con el Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

DOUE(L) n° 149 de 14/06/2018

Decisión de Ejecución (UE) 2018/873 de la Comisión, de 13 de junio de 2018, por la que se excluyen de la financiación de la Unión Europea determinados gastos efectuados por los

Estados miembros con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) [notificada con el número C(2018) 3826].

DOUE(L) nº 152 de 15/06/2018

Decisión de Ejecución (UE) 2018/874 de la Comisión, de 14 de junio de 2018, por la que se determina que una suspensión temporal del arancel aduanero preferencial con arreglo al artículo 15 del Reglamento (UE) nº 20/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo no es apropiada para las importaciones de plátanos (bananas) originarios de Nicaragua.

DOUE(L) nº 152 de 15/06/2018

Reglamento (UE) 2018/841 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre la inclusión de las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero resultantes del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura en el marco de actuación en materia de clima y energía hasta 2030, y por el que se modifican el Reglamento (UE) nº 525/2013 y la Decisión nº 529/2013/UE.

DOUE(L) nº 156 de 19/06/2018

Decisión de Ejecución (UE) 2018/883 de la Comisión, de 18 de junio de 2018, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución 2014/709/UE, sobre medidas de control zoonos sanitarias relativas a la peste porcina africana en determinados Estados miembros [notificada con el número C(2018) 3942].

DOUE(L) nº 155 de 19/06/2018

Reglamento de Ejecución (UE) 2018/878 de la Comisión, de 18 de junio de 2018, por el que se adopta la lista de Estados miembros, o partes del territorio de Estados miembros, que cumplen las normas para la categorización establecidas en el artículo 2, apartados 2 y 3 del Reglamento Delegado (UE) 2018/772 relativo a la aplicación de medidas sanitarias preventivas para controlar la infección de perros por *Echinococcus multilocularis*.

DOUE(L) nº 155 de 19/06/2018

Objetivos a escala mundial y compromisos de la Unión en materia de nutrición y seguridad alimentaria en el mundo

Resolución del Parlamento Europeo, de 5 de octubre de 2016, sobre las próximas etapas para alcanzar los objetivos a escala mundial y los compromisos de la Unión en materia de nutrición y seguridad alimentaria en el mundo (2016/2705(RSP))

(2018/C 215/02)

Reglamento de Ejecución (UE) 2018/891 de la Comisión, de 21 de junio de 2018, por el que se establecen los límites máximos presupuestarios aplicables en 2018 a determinados regímenes de ayuda directa previstos en el Reglamento (UE) nº 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

DOUE(L) nº 159 de 22/06/2018

Decisión de Ejecución (UE) 2018/894 de la Comisión, de 21 de junio de 2018, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247, sobre las medidas de protección en relación con los brotes de gripe aviar altamente patógena en determinados Estados miembros [notificada con el número C(2018) 4007].

DOUE(L) nº 159 de 22/06/2018

Decisión de Ejecución (UE) 2018/910 de la Comisión, de 25 de junio de 2018, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución 2014/709/UE, sobre medidas de control zoonos sanitarias relativas a la peste porcina africana en determinados Estados miembros [notificada con el número C(2018) 4060].

DOUE(L) nº 161 de 26/06/2018

Reglamento de Ejecución (UE) 2018/917 de la Comisión, de 27 de junio de 2018, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 en lo que respecta a la prórroga de los períodos de aprobación de las sustancias activas alfa-cipermetrina, beflubutamida, benalaxil, bentiavalicarbo, bifenazato, boscalid, bromoxinil, captan, carvone, clorprofam, ciazofamida, desmedifam, dimetoato, dimetomorfo, dicuat, etefon, etoprofos, etoxazol, famoxadona, fenamidona, fenamifos, flumioxazina, fluoxastrobina, folpet, foramsulfurón, formetanato, Gliocladium catenulatum cepa: J1446, isoxaflutol, metalaxilo-m, metiocarb, metoxifenoza, metribuzin, milbemectina, oxasulfurón, Paecilomyces lilacinus cepa 251, fenmedifam, fosmet, pirimifos-metilo, propamocarb, protioconazol, pimetrozina y s-metolacloro.

DOUE(L) nº 163 de 28/06/2018

Reglamento de Ejecución (UE) 2018/916 de la Comisión, de 27 de junio de 2018, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 181/2014 en lo que respecta a determinadas disposiciones sobre controles, notificaciones, presentación anual de informes y modificaciones del programa de ayuda a las islas menores del mar Egeo.

DOUE(L) nº 163 de 28/06/2018

Decisión de Ejecución (UE) 2018/927 de la Comisión, de 27 de junio de 2018, por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2015/789, sobre medidas para evitar la introducción

y propagación dentro la Unión de *Xylella fastidiosa* (Wells et al.) [notificada con el número C(2018) 3972].

DOUE(L) nº 164 de 29/06/2018

Reglamento de Ejecución (UE) 2018/920 de la Comisión, de 28 de junio de 2018, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 180/2014 en lo que respecta a determinadas disposiciones sobre controles, notificaciones, presentación anual de informes y modificaciones de los programas POSEI.

DOUE(L) nº 164 de 29/06/2018

Reglamento de Ejecución (UE) 2018/919 de la Comisión, de 27 de junio de 2018, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1484/95 en lo que respecta a la fijación de los precios representativos en los sectores de la carne de aves de corral, de los huevos y de la ovoalbúmina.

DOUE(L) nº 164 de 29/06/2018